essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 15152 23-11-2021 UNIDAD CONTRATACIONES

Asunción, 23 de noviembre de 20

ACTA Nº 1494/21

Resolución N° 4

«POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACION DE ESCRITORIO (VDI)" - ID N° 390.740.»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 5 de noviembre de 2021 del llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACION DE ESCRITORIO (VDI)"- ID N° 390740.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACION DE ESCRITORIO (VDI)"- ID N° 390740.

Que, la continuidad del proceso licitatorio con una sola oferta obedece a la aplicación del Art. 4° inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°168/2021, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 1.301.557.503 (guaraníes mil trescientos un millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos tres) para el Ejercicio Fiscal 2021; y la Comunicación Interna UP N° 552/2021 de Constancia de Previsión Presupuestaria por Gs. 1.288.168.635 (guaraníes mil doscientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco) para el año 2022.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio

ESSAP S.A.

Asunción, 23 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1494/21
Resolución N° 4

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas";* como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado según Resolución Nº 7 del Acta de Directorio N° 1480/21 de fecha 24 de setiembre de 2021, mediante informe de evaluación, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **TIAXIOM S.A.**, CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, el Informe de Evaluación de fecha 12 de noviembre del 2021 de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 recomienda adjudicar el llamado a la empresa **TIAXIOM S.A.** con **RUC N°80099642-9**, por el monto total de Gs. 2.585.750.000 (Guaraníes dos mil quinientos ochenta y cinco millones setecientos cincuenta mil).

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 1624 del 15 de noviembre de 2021.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 23 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1494/21
Resolución N° 4

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACION DE ESCRITORIO (VDI)" con ID N° 390.740, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TIAXIOM S.A. **RUC: 80099642-9**	**Gs. 2.585.750.000.-** (Guaraníes dos mil quinientos ochenta y cinco millones setecientos cincuenta mil)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Ing. Natalicio E. Chaso Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian D. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay